



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO



Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 1.996.

03-7/JLM-agr.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE MAZO.
LA PALMA.**

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 1 de octubre de 1.996 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente relativo a la modificación del Plan General de Mazo que afecta a un área situada junto a la calle Las Toscas, la Comisión acuerda su aprobación definitiva en los mismos términos de su aprobación provisional municipal".

Contra el presente acuerdo que se notifica a reserva de la aprobación del acta de la sesión, cabe recurso Contencioso-Administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde el siguiente al su notificación, previa la comunicación a la Consejería de Política Territorial exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**EL SECRETARIO DE LA COMISION DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
DE CANARIAS,
P.A. EL JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS JURIDICOS DE URBANISMO,**

Fdo.: Juan Luis Medina y Fernández Aceytuno.